

**ESTADO PARB No. 0001 DE 2017  
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL BUCARAMANGA**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 de marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

**HACE SABER:**

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, siendo las 7:30 a.m., de hoy 03 de Enero de 2017.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
<b>CONTRATO DE CONCESION</b>	<b>GJI-093</b>	<b>ENERMINE S.A</b>	<b>23/12/2016</b>	<b>AUTO PARB No. 1389</b>	<p><b>APROBAR</b> los Formularios para la Declaración de Producción y Liquidación de Regalías correspondientes al IV trimestre de 2014; I, II, III y IV trimestre de 2015 y I y II trimestre de 2016, en las condiciones allegadas por el titular, siendo responsabilidad del titular y de conformidad con el concepto técnico N° 828 del 08 de septiembre de 2016.</p> <p><b>APROBAR</b> El Formato Básico Minero Semestral de 2015, en las condiciones allegadas por el titular, siendo responsabilidad del titular y de conformidad con el concepto técnico N° 828 del 08 de septiembre de 2016.</p> <p><b>APROBAR</b> El Formato Básico Minero Semestral de 2016 el cual se encuentra registrado en el SI.MINERO, en las condiciones declaradas por el titular, siendo responsabilidad del titular y de conformidad con el concepto técnico N° 828 del 08 de septiembre de 2016.</p> <p><b>REQUEIR BAJO APREMIO DE MULTA</b>, a la EMPRESA SOCIEDAD ENERMINE S.A. en su calidad de titular del Contrato de Concesión N° <b>GJI-093</b>, de conformidad con la Ley 685 de 2001, artículo 115, para que dentro de los treinta (30) días siguientes, contados a partir de la notificación del presente pronunciamiento allegue:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los planos de labores correspondientes a los años 2014 y 2015, ya que sin ellos no es posible proceder a aprobar los Formatos Básicos Mineros Anuales de los años anteriormente señalados.</li> <li>2. Presentar el Programa de Trabajos y Obras –PTO-</li> </ol>

					<p>3. Presentar el acto administrativo donde se le conceda al titular la Licencia Ambiental.</p> <p>El titular debe subsanar la falta que se le imputa o formular su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes.</p> <p>En cuanto al desistimiento a la adición de mineral lutitas carbonosas (pizarra), presentada por la apoderada de la titular del contrato de concesión a través del radicado número 2016-54-1915 del 27 de septiembre de 2016, inicialmente solicitada a través del radicado 2011-6-2088 del 26 de agosto de 2011, se resolverá de fondo a través de acto administrativo.</p> <p>Se remite el expediente a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, para que de acuerdo con su competencia resuelva a través de acto administrativo, lo referente a la cesión de derechos.</p> <p>El Formulario para la Declaración de Liquidación y Producción de Regalías III trimestre, presentado a través del radicado N° 20165510316862 del 04 de octubre de 2016, será objeto de evaluación en posterior concepto.</p> <p><b>PONER EN CONOCIMIENTO</b> del titular minero y a su apoderada del Concepto Técnico <b>PARB-828</b> del 08 de septiembre de 2016.</p>
--	--	--	--	--	--

(\*) El resumen del Auto o Concepto Técnico, efectuado por el punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, es a título informativo; el solicitante o titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, 03 de Enero de 2017, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

**YAQUELIN MACIAS RUBIANO**  
Gestor T1 Grado 10  
Punto de Atención Regional Bucaramanga  
Agencia Nacional de Minería